



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 508

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 008 DE 2017

(septiembre 27)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y cinco (10:05 a. m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente con mucho gusto, con los muy buenos días para todos y todas.

Alba Medina Pablo Eladio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden once (11) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Con excusa los honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cuello Baute Alfredo Ape.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con gusto Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio
de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27
de septiembre de 2017

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Éverth Bustamante García*.

Ponente segundo debate Senado: honorable Senador *Éverth Bustamante García*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* (ponente coordinador) y *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 916 de 2016, ponencia primer debate Senado 192 de 2017; ponencia segundo debate Senado 440 2017; texto plenaria Senado 514 de 2017; ponencia primer debate Cámara 716 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara**, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y el honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Ponentes: honorables Representante *Víctor Javier Correa Vélez* (ponente coordinador) y *Wilmer Carrillo Mendoza*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017; ponencia primer debate Cámara 752 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara**, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 705-17; ponencia segundo debate Cámara 786 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tec-

nológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Autora: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente segundo debate Senado: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (ponente coordinador) *Jairo Enrique Castiblanco Parra* y *Wilmer Carrillo Mendoza*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016; ponencia primer debate. Senado 782 de 2016; ponencia segundo debate Senado 157 de 2017; texto plenaria Senado 514 de 2017; ponencia primer debate. Cámara 786 de 2017.

III

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Está leído el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

Segundo, estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley, iniciamos con el:

Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina*, *Diego Patiño Amariles*.

Publicado: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Con gusto Presidente.

Secretario:

Proposición

Se propone a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara, aprobar el informe con que termina esta ponencia y dar primer debate al **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial. Con las modificaciones propuestas.

Firman: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* y *Diego Patiño Amariles*.

Leída la proposición Presidente.

Presidente:

Leído el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante Hugo Hernán González.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Para referirme al informe de ponencia, le sugiero mejor primero votar.

Presidente:

Entonces vamos a votar el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el informe con el que termina la ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, el informe con que termina la ponencia Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenos días Presidente, Vicepresidente, Secretario, honorables colegas. Primero da mucho gusto, por ejemplo, en la tarde vamos a tener una discusión que seguramente va a tener momentos agrios vienen discusiones en plenaria como Reforma Política, JEP, en fin.

Este es un proyecto de esos que da gusto traerlo a Comisión, debatir sobre él, de esos proyectos que concitan, que unen, que traen esa esperanza, estamos hablando de lo grande de

este país, estamos hablando del Paisaje Cultural Cafetero, entonces permítanme darle las gracias primero al doctor Diego Patiño, Representante de Risaralda y a su equipo, por el buen trabajo, digamos, hermanado, conjunto con el equipo de quien le suscribe para traerles este informe de ponencia, para traer el proyecto a este debate ¡ojo! estamos hablando de un proyecto que ya entra en su tercer debate, es decir que ya pasó por el Senado y estoy seguro que interpreto al doctor Atilano, al doctor Diego Patiño, a los señores Representantes Tamayo, Cuero del Valle, a todos ustedes, en darle un agradecimiento especial a la doctora María del Rosario Guerra, que siendo de Sucre, costeña, ha manifestado siempre este interés, este cariño; parte de un vínculo que tiene ella a través de su esposo afectivo con la región del Eje Cafetero y que propuso la creación de esta Comisión Intersectorial a través de este proyecto, repito, que ya va en tercer debate, a ella le damos las gracias por ese esmero, por ese interés, por el proyecto, por la iniciativa, yo sé que interpreto al doctor Atilano, al doctor Patiño y demás.

Al declararse el Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad, está sobreviniendo un reconocimiento que es orgullo de todos los colombianos, que fue una iniciativa que nació del Estado colombiano; está el mundo diciendo que ahí en esa región nuestra no solo por lo físico, natural, por lo que ha construido el hombre, sino por los hábitos, la manera de relacionarse, de actuar hay un valor que es excepcional que no hay en otra parte del mundo; bienvenida doctora María del Rosario, que hay un valor que se considera de carácter universal, pero esa declaración que nos llena de tanto orgullo, y que repito, nos concita hoy a un proyecto que invita, que da esperanza, que habla de lo grande de Colombia ¡ojo! que esa declaración también le trae unas obligaciones al Estado colombiano; no es solo que nos reconocen, qué orgullosos, qué bueno que lo tenemos ¡no! esa declaración lleva toda la formalidad a través del Sistema de Naciones Unidas y nos trae unas obligaciones a Colombia y es que hay que preservarlo, hay que fortalecerlo y esa es la justificación para ser corto y pedirle presidente, que le demos la palabra a la doctora María del Rosario que nos hace el honor de acompañarlos.

Entonces termino aquí diciéndoles que ese reconocimiento trae unas obligaciones sopena que se pierda esa inscripción, ese carácter de Patrimonio de la Humanidad, eso trae consecuencias para el Estado Colombiano; entonces en últimas lo que pretende con esta Comisión Intersectorial es que no sigamos aislados, desarticulados sino que haya una instancia para la coordinación para hacer seguimiento a los proyectos, a las inversiones.

Existen dos proposiciones al proyecto de ley que cuentan con aval de los ponentes ¡ah! existe otra más que vamos a revisar, una va en el sentido de que le agreguemos la Federación Nacional de

Cafeteros, ya que en el informe de ponencia que ha sido aprobado se había excluido por un concepto de que esto era más estatal y la Federación privado, pero está claro que se trata de una comisión de tipo técnico y que quedaría muy coja si no estuviera la Federación que ha mostrado iniciativa, liderazgo, empeño, inversión en el proyecto que ha ejercido ya la Secretaría.

En otra proposición hablando de la Secretaría Técnica, porque hay que cambiarla también, en lo que hemos convenido con el doctor Patiño y su equipo, a diferencia del Senado, quitamos la condición de delegados de los ministerios y pusimos la comisión en cabeza de los titulares de los ministerios y de las entidades; entonces ya no iba a tener delegados de la gobernación sino los gobernadores, y no tres sino cuatro, porque el Valle del Cauca está también dentro del Paisaje Cultural Cafetero como Quindío, Risaralda, y Caldas; entonces se redefine la secretaría y quedan en cabeza de la Federación que se suma como integrante a la Comisión, y de dos delegados de los gobernadores que van por dos años y alternan para que las cuatro regiones tengan la oportunidad para participar, eso es lo básico del proyecto. Yo agradezco desde ya el buen ánimo que hay para su aprobación y reiteramos aquí en nombre de todos, los agradecimientos por esta iniciativa doctora María del Rosario.

Presidente:

Muy bien honorable Representante Hugo Hernán, coordinador ponente de este proyecto de ley. Le damos la bienvenida a la honorable Senadora María del Rosario Guerra, del Partido Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias Presidente, muy buenos días a usted, a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes a la Cámara. Cómo bien ustedes saben Colombia tiene un Patrimonio de la Humanidad que es el Paisaje Cultural Cafetero, en el mundo hay seis, uno de esos seis es este; es una bendición de Dios; son 47 municipios directamente vinculados, más cuatro municipios del área de amortiguamiento en total 52 municipios colombianos hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero; en el año 2011 la Unesco reconoció como Patrimonio de la Humanidad esta dónde la naturaleza que es Paisaje Cultural Cafetero, que une no solo la cultura cafetera lo que es el caficultor y las costumbres cafeteras, sino lo que es la arquitectura, la gastronomía, lo que es el entorno es una concepción amplia de lo que es un paisaje cultural; lamentablemente en ese momento el Tolima no hizo parte ni lo hizo parte el Huila, hoy varios de los que quieren hacer parte y quieren comenzar a tramitar ante la Unesco el poder ser parte de lo que significa Patrimonio Material de la Humanidad; pero ¿cuál es el problema? el problema es que hoy no hay

una instancia que coordine lo que pasa en este patrimonio de la humanidad, entonces hacen vías, ponen infraestructura de telecomunicaciones, infraestructura de energía, que afecta la fauna y la flora y que afecta el futuro de este patrimonio o simple y llanamente si el café no es rentable ¿qué hemos comenzado a ver? la reducción significativa de las hectáreas sembradas en café, y si se acaba la caficultura pues no hay Paisaje Cultural Cafetero; por eso algunos dicen que si no lo cuidamos vamos a terminar es con el paisaje de la guadua, porque lo único que está sobreviviendo es la guadua.

Por eso la importancia de que este Congreso pueda crear esta Comisión Intersectorial, para que ayuden a proteger ese paisaje de la humanidad y la propuesta es eso, es crear una Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero; para que a través de esa comisión se oriente y se organice la presencia que se hace en este territorio, yo pongo el caso, si hay algo hermoso es la arquitectura del Paisaje Cultural Cafetero y resulta que las alcaldías de los municipios del Paisaje Cultural Cafetero, comienzan a construir como si estuvieran construyendo en Bogotá, entonces rompen totalmente ese patrimonio arquitectónico o por ejemplo, el Paisaje Cultural tiene en fauna y flora el avistamiento de aves más importante en el país está en el Paisaje Cultural Cafetero, y resulta que a raíz de las construcciones de redes de energía y de muchas vías estamos acabando con ese potencialidad; entonces lo que queremos es que haya una comisión que facilite la presencia en esos territorios de las diferentes inversiones, esto no es poner talanqueras sino ponerle un poco de orden; hoy el Ministerio de Cultura con sus escasos recursos ha hecho un gran trabajo de organiza el tema, pero qué pasa, a los siete años le toca a Colombia rendir un informe de si ha cumplido o no con las condiciones que puso la Unesco, ya nos toca preparar este informe, lo que queremos es que no vayamos a perder ese reconocimiento que es un sello de calidad mundial, y es un sello para el turismo, y es un sello que le va a permitir a Colombia poder atraer como de hecho lo está haciendo el Eje Cafetero nacional e internacionalmente para avistamiento de aves, para el sector productivo, para el tema de turístico simple y llanamente para el disfrute cómo lo vemos en la zona del Quindío, o en la zona de Risaralda, Caldas y el Norte del Valle. Por eso honorables Representantes los invito y le agradezco al coordinador ponente, Representante Hugo Hernán González, el apoyo a esta iniciativa que busca también reconocer la labor de la Federación de Cafeteros, no la podemos sacar, gracias a la Federación de Cafeteros, a los Comités de Cafeteros, a las Cooperativas de Caficultores se ha hecho un trabajo de muchos años de presencia en el territorio y hubo momentos de la vida institucional de la caficultura que solo la Federación a través del Fondo del Café era el que hacía las inversiones en el territorio, la Federación hoy de

hecho tiene la Secretaría a través de un convenio con el Ministerio de Cultura, lo que queremos es que ya se formalice esa articulación entre las gobernaciones de los departamentos donde tiene el Paisaje Cultural Cafetero el reconocimiento y la Federación de Cafeteros reconociendo esa labor importante que en esta materia la Federación hace y puede continuar haciendo; por eso es un proyecto muy sencillo, son pocos artículos y el objeto fundamental es la creación de esta Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero para que contribuya a preservar este Patrimonio de la Humanidad reconocido por la Unesco. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Senadora por su intervención. Secretario sigamos con el articulado del proyecto de ley.

Secretario:

Sí Presidente, el articulado que se presenta en la ponencia consta de 10 artículos, hay proposiciones en la mesa en el artículo 3° y en el artículo 5°, si usted gusta, señor Presidente, se pueden someter a consideración los artículos que no presentan discusión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Saludar a la Senadora María del Rosario Guerra, al doctor Hugo como ponente del proyecto. Revisando ahora el proyecto Presidente en el artículo 1°, sugeriría que se incluyera la expresión plan o planes, porque como se señala ahí, dice el objeto de la presente ley, es crear una instancia que coordine y haga seguimiento a los programas, ¡no! ya hay un Plan Cultural Cafetero, entonces incluir la palabra Plan Cultural Cafetero, incluir la palabra plan en ese artículo 1° Presidente, dejarlo así como está poner plan, programa y proyecto, porque ya hay un plan que se viene desarrollando a nivel del desarrollo de la declaratoria de la Unesco.

Y ahora Presidente, si me permite explicar una proposición que radiqué en los artículos siguientes.

Presidente:

Honorable Representante, entonces háganos llegar la proposición y las discutimos ahora con el artículo 3° y 5° que tienen proposición. Entonces vamos a someter en bloque a consideración los números 2° el 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10. Se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?

Secretario:

Sí Presidente, han sido aprobados por unanimidad los artículos 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10.

Presidente:

Bueno, entonces vamos a revisar las proposiciones que están en la mesa, para someterlas a consideración de la Comisión.

Secretario:

Iniciamos por el artículo 1°, señor ponente si por favor me pasa la proposición, entonces sigamos con el 3°, mientras me llega la proposición del artículo 1°.

Proposición artículo 3° dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 3° del **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial** el cual quedará así:

Artículo 3°. Integración de la Comisión Intersectorial del PCCC. La Comisión Intersectorial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano estará integrado por los siguientes funcionarios, quienes acudirán con voz y voto y no podrán delegar, tendrán asiento permanente:

Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ministro(a) de Cultura.

Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministro(a) de Comercio, Industria y Turismo.

Ministro(a) de Minas y Energía.

Director(a) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la Región del Eje Cafetero.

Un designado por el Presidente de la República.

Los cuatro (4) Gobernadores de los departamentos que integran el Eje Cafetero.

Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros o su delegado.

El Comité podrá invitar a las personas o entidades que considere pertinentes.

Firma: honorables Representantes *Carlos Alberto Cuero Valencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ciro Antonio Ramírez, Pablo Emilio Alba Medina, Víctor Javier Correa Vélez*, y otras firmas ilegibles.

Tiene aval de los señores ponentes.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño, del Partido Liberal.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, buenos días Senadora, buenos días colegas. De acuerdo con la proposición,

pero si somos congruentes decidimos incluir al Gobernador del Valle o Gobernadora del Valle, entonces incluyamos la Corporación Autónoma del Valle la CVC, porque como quedó redactado solamente quedaron los 3, se ha denominado el Eje Cafetero Caldas, Quindío y Risaralda, ¡no! del Eje Cafetero.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Me parece oportuno y debe quedar es las Corporaciones Autónomas y los gobernadores con municipios con el área de influencia del Paisaje Cultural Cafetero; es que una cosa es el Eje Cafetero y otra cosa son los municipios del Paisaje Cultural Cafetero, aquí no nos estamos refiriendo a todos, porque no todos los departamentos por ejemplo, en Risaralda no todos los municipios están en el Paisaje Cultural, falta uno, en Caldas y Quindío lo mismo, entonces hay que ser preciso que son del Paisaje Cultural Cafetero, me parece que es al lugar la proposición del Representante Diego Patiño.

Presidente:

Bueno entonces le adicionamos la sugerencia del Representante Diego Patiño Secretario, y como lo complementa la Senadora María del Rosario Guerra. Vamos a someter a consideración.

Presidente:

Excúseme Presidente, es necesario que me lo presente por escrito, sin embargo mientras lo sometemos a consideración voy a darle lectura si es así como lo planteó la Senadora, quedaría entonces además de los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la región del Eje Cafetero.

Quedaría así: *“los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en los municipios del Paisaje Cultural Cafetero”*.

¿Está correcto? sí, con esa constancia que hace parte.

Presidente:

Es importante Representante Cuero que hagamos la modificación de la proposición y la presentemos para poderla someter a votación.

Secretario:

Repito: *“los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en los municipios que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero”*.

Con esa constancia Presidente, puede someter a consideración la proposición que ha sido leída.

Presidente:

Bueno, sometemos a consideración la proposición presentada por el Representante Cuero

y otras firmas, presentadas acá con las respectivas modificaciones, la sometemos a consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la modificación?

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 3º, con la modificación que ha sido leída presidente.

Presidente:

Secretario por favor sírvase leer el siguiente artículo que tiene proposición en la mesa. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias presidente. Sobre ese mismo artículo habíamos radicado una proposición, el artículo que se acaba de aprobar lo vamos a dejar como constancia precisamente y encaminado a incluir el Gerente de la Federación de Cafeteros, precisar que son 4 gobernadores y obviamente las Corporaciones Autónomas Regionales que hacen parte de los municipios o que tienen vigilancia y control sobre los municipios del Paisaje Cultural Cafetero. Desde nuestra bancada de tiempo atrás, hemos venido acompañando la implementación de esta importante iniciativa y falta una institucionalidad que permita que esos planes que se vienen adelantando puedan llevarse a cabo como debe ser.

Temas de fortalecimiento de los agricultores, el censo en las fincas, el tema cultural; el tema del talento humano que se viene hoy deteriorando, y sobre todo presentarle como decía la Senadora en el corto tiempo a la Unesco, un informe muy detallado de lo que ha avanzado el país, no solamente en la protección de este ecosistema empresarial por decirlo así, que se ha conformado de manera espontánea y que viene por décadas, sino también cómo vamos a preservarlo como una identidad propia el Eje Cafetero. Queríamos dejar esa constancia Presidente en virtud del artículo número 3. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Carlos Guevara. Secretario seguimos con la lectura de las proposiciones que hay en la mesa, que modifican el proyecto de ley.

Secretario:

Sí señor presidente. La Secretaría deja constancia de la proposición que acaba de mencionar el Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón, la cual tengo aquí presente.

Siguiente proposición, vamos entonces para el artículo 1 que ya llegó la proposición.

Proposición artículo 1º

Adiciónese al artículo 1º del **Proyecto de ley número 318 de 2017 Cámara, 168 de 2016 Senado** lo siguiente:

Artículo 1° objeto. El objeto de la presente ley es crear una instancia que coordine, haga seguimiento y promueva los Planes, programas, proyectos, actividades e inversiones que realicen entidades oficiales nacionales, territoriales; organismos multilaterales y otras entidades u organismos que manejen temas de cooperación internacional, en las zonas cubiertas por el Paisaje Cultural Cafetero y se dicten otras disposiciones.

Carlos Eduardo Guevara V. Hugo Hernán González M. Representantes a la Cámara.

Y otra firma ilegible, creo es del doctor Héctor Osorio.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Carlos Guevara, se somete a consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión la modificación al artículo 1°?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad la proposición que modifica el artículo 1°.

Presidente:

Siguiente artículo o siguiente proposición Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente.

Proposición artículo 5°

Modifíquese el artículo 5° del **Proyecto de ley 318 de 2017 Cámara 168 de 2016 Senado** por medio de la cual se crea la comisión intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió en la lista de patrimonio mundial el cual quedará así:

Artículo 5°. *Secretaría Técnica.* La Secretaría Técnica estará integrada por tres (3) miembros:

1. Un (1) funcionario designado por el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

2. Dos (2) funcionarios, que serán escogidos por los gobernadores que hacen parte de esta comisión.

Los funcionarios delegados por los gobernadores, tendrán como requisito ser secretarios de despacho, y lo harán de manera alterna por períodos de dos (2) años; las funciones de la secretaría técnica, serán definidas por la Comisión Intersectorial.

Parágrafo. La secretaría deberá tener mecanismos institucionales de difusión a través diferentes medios de comunicación y deberá manejar el portal web del Paisaje Cultural Cafetero.

Carlos Alberto Cuero Valencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Héctor Javier Osorio Botello Carlos Guevara Villabón, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón Pablo Eladio Alba Medina, Víctor Javier Correa Vélez, honorables Representantes.

Está leída la proposición Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición presentada para modificar el artículo 5° se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el artículo modificado?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad, en ese orden de ideas queda aprobado el articulado del proyecto de ley Presidente.

Presidente:

Título del proyecto Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto. Título:

“Por medio de la cual se crea la Comisión Intersectorial como instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial”.

Leído el título Presidente.

Presidente:

El título y la pregunta Secretario.

Secretario:

Sométalo a consideración el título y la pregunta del querer que este proyecto pase a segundo debate Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el querer de esta Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Quiero agradecerle al coordinador ponente, a los ponentes y a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Sexta, el apoyo a esta iniciativa; el único objetivo es que este Patrimonio de la Humanidad que ha sido una bendición para Colombia y para esta zona del país, se preserve y que permita también un bienestar para sus habitantes. Así que mi gratitud, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias Presidente. A la Senadora María del Rosario Guerra mil gracias, cómo me encanta escucharla defendiendo este tipo de proyectos, me la he encontrado en mi departamento, tenga la seguridad de que los quindianos, los risaraldenses, los caldenses, y en los municipios del Valle se van a ver beneficiados con este proyecto. Hoy recuerdo hace cuatro años y medio más o menos cuando se habló de Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad, Hugo Hernán se creó una expectativa muy grande, reuniones, recuerdo Diego en Risaralda hicimos una reunión de todos los tres departamentos, una expectativa muy grande.

La verdad es que claro que se debe dejar este patrimonio de la humanidad algo tan importante, la expectativa, el desarrollo, lo que ayuda a estos departamentos que ocupamos los primeros lugares de desempleo, estos departamentos tan hermosos y a veces de verdad que llegan personas de otros países y les contamos en los lugares que ocupamos de desempleo y no creen, la realidad es esa.

Tenga la seguridad Senadora, que con este proyecto había que legislar; todo en la vida surge por necesidad, mire, la expectativa pero no fue suficiente, se creó la necesidad y hubo que legislar y seguramente hay que seguir haciendo reformas, pero estoy seguro que con esta ley va a ser bien importante para preservar precisamente el Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad, pero además que le va a ayudar a estos departamentos es de tantos beneficios que tiene; yo quiero resaltar uno, el solo hecho de decir Patrimonio de la Humanidad, cuántos turistas de Canadá, de Estados Unidos, de Alemania, de otros países van a venir a conocer ese Patrimonio de la Humanidad. Así que mil gracias Senadora, y qué bueno estos proyectos, igual cuando se aprueban por unanimidad quiere decir que es un excelente proyecto, el Quindío se lo agradece, todo el Eje Cafetero. Muchas gracias.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. El siguiente proyecto de ley que se va a discutir es el **Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara**, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Ponentes: son los Representantes Víctor Javier Correa Vélez como coordinador, y Wilmer Carrillo Mendoza.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017.

Al respecto Presidente me permito informarle que hay una proposición de aplazamiento y un impedimento del Representante Jairo Castiblanco, en este orden de ideas tocaría someter a consideración la proposición del aplazamiento Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Víctor Correa.

Secretario:

Voy a leer la proposición dice así:

Proposición

Me permito solicitar el aplazamiento de la discusión y aprobación para primer debate del **Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara**, por la cual se modifican algunas disposiciones del código de tránsito.

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Representante a la Cámara, *Diego Patiño Amariles*, *Ciro Antonio Rodríguez*, departamento del Quindío, *Iván Agudelo Zapata*.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Este proyecto es muy importante, pero la verdad es que el éxito no está en correr sino en hacer las cosas bien; quiero decirles que recibí un documento de unos quindianos y risaraldenses, que quieren que llevemos a cabo una reunión para unas inquietudes que ellos tienen, inclusive me mandaron un cuadro bien importante por eso les pediría a los colegas que lo aplacemos; no va a ser por mucho tiempo yo diría la próxima semana y con ese cuadro sacar unas conclusiones, me parece que eso es una razón, un argumento válido para pedirle a la Comisión que me acompañe con esta proposición de aplazamiento para la próxima semana. Es un cuadro que llama la atención y que vale la pena mirar.

Presidente:

Muy bien Representante Atilano. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidente. Bueno, frente a este proyecto de ley yo debo decir que este proyecto llegó hasta cuarto debate, último debate en la plenaria del Senado, se hundió por tiempos realmente fue por esto; se le dio una buena discusión en las Comisiones sin que se recibieran muchas críticas durante su trámite; yo le quisiera preguntar al doctor Atilano, porque yo sé que hay unos sectores muy preocupados frente a un proyecto que va a ser trámite aquí en la Comisión también de reforma de Código de Tránsito, y yo quisiera aclarar si, sí estamos hablando del mismo; es decir si las observaciones que le hicieron se las hicieron al Proyecto de ley número 038 ¿está

seguro que es este? en ese caso perfecto, de hecho no toca al sector transporte, porque si es sector transporte el Proyecto de ley número 038 no toca temas relacionados con sector transporte, toca temas relacionados con infracciones, parqueaderos, tiempos de respuesta frente a sanciones, pero no toca el sector transporte, este es más de otra materia. Yo le pediría si podemos verificar que sea en efecto sobre el Proyecto de ley número 038.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Sí, la realidad es que cuando se habla de infracciones es que es un tema muy sensible, yo le pediría con todo el respeto, ocho días me parece que no es un tiempo demasiado, y lo podemos hacer con ese compromiso, lo puede hacer que es simplemente el aplazamiento para la próxima semana.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Está bien Representante Atilano, quedamos entonces atentos.

Presidente:

Sometamos a consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. En igual sentido del doctor Atilano, el proyecto es un proyecto pertinente a nuestro juicio; pone unas condiciones y unas reglas de juego para que no se permita se siga con la especulación por parte de las autoridades de tránsito a salir a cazar infractores, pero es esto, hay que meterle varias cosas, el tema de las grúas que se está generando un abuso por parte de los concesionarios de grúas que inmovilizan los vehículos y evidentemente el tema de los parqueaderos que se está volviendo también un caos a nivel nacional.

Entonces yo le pediría al doctor Víctor acompañando la iniciativa, que nos diera un espacio en la semana para estudiarlo y traer dos propuestas frente a los parqueaderos y frente al tema de las grúas; porque aquí se está generando un pare entre la policía, o el agente de tránsito, o la autoridad respectiva y los señores de las grúas simplemente para hacer un negocio. Presidente quería dejar esta constancia y señalar que vamos a acompañar el proyecto y vamos a tener dos proposiciones para mejorar el texto, gracias.

Presidente:

Muy bien Representante Guevara. Entonces sometemos a consideración el aplazamiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo he estado aproximándome al proyecto como tal, y veo también en las mismas, intenta

el Representante Víctor empezar a hacer unas modificaciones a la reciente Ley 1843, ahí se le hacen algunas previsiones a la misma ley que tratamos de sacar, y no sé, eso me llama la atención, aun cuando comparto en esencia algunos de los planteamientos; ya aquí viene una modificación reciente del 14 de julio del 2017, ya estamos planteando precisamente modificaciones pero vamos a mirarlas; yo comparto en esencia algunos planteamientos que están allí, pero bueno, tenemos que hacer la reflexión de fondo. Me parece a mí que es importante que podamos profundizar en el estudio, me parece que no sobra y nos puede ayudar a tener luces para tomar una mejor decisión.

Presidente:

Bueno, entonces la proposición presentada para el aplazamiento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el aplazamiento?

Secretario:

Ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley, Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto. **Proyecto de ley número 095 del 2017 Cámara, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.**

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicado: **Gaceta del Congreso** número 786 de 2017.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, honorables Representantes y quienes nos acompañan. Hoy nosotros hemos querido presentar este proyecto de ley habida cuenta de una situación muy particular que podría afectar de manera, diría yo, importante, un número que está en el orden de los casi 65% de los jóvenes que acceden a los créditos y beneficios que otorga el Icetex; hoy este Proyecto de ley el número 095 del 2017, con el cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior en el país; como todos conocen la educación es un derecho que tienen todos los habitantes del territorio nacional, tanto la educación básica, la educación media, la educación superior y conocemos de las diferentes dificultades que se tienen para poder acceder a

ella; la educación para nosotros hoy por principio constitucional es un derecho, pero también tenemos que tener bien claro que la educación es un servicio público y que por lo tanto esta puede ser dentro del ejercicio mismo prestado por los particulares o por el Estado mismo; el Estado debe garantizar el acceso y debe garantizar la permanencia, eso también está plenamente claro y que nosotros debemos garantizar y velar por que así efectivamente sea; el acceso y la permanencia a esta determinado por una serie de circunstancias en las cuales el Gobierno nacional vienen realizando una serie de inversiones importantes como es el tema de infraestructura, el de la calidad de la educación, el de poder tener los docentes debidamente acreditados, pero también es una obligación del Estado el facilitar los mecanismos financieros para poder acceder a la educación y especialmente en el tema de la educación superior.

Nosotros hoy hablamos muchísimo del tema de la alta calidad de la acreditación y de todos los esfuerzos que se vienen haciendo por parte del Gobierno nacional, para que nuestras instituciones de carácter privado se acrediten; pero también las exigencias de hoy a las universidades públicas para que hagan lo pertinente no solamente de sus programas sino también de las instituciones como tal en alta calidad. Nosotros al aprobar el Plan Nacional de Desarrollo no tuvimos en cuenta mediante la Ley 1753 del 2014, que colocamos en el artículo 61 una fecha límite para que las universidades acreditaran sus programas en alta calidad, pero que también las universidades se acreditaran como tal en realidad; hay algo que quiero manifestarles y es que nosotros debemos tener en cuenta que en el artículo 53 de la Ley 30 del 92, el tema de la acreditación en alta calidad es voluntaria, las instituciones en nuestro país no están obligadas a estar acreditadas en alta calidad y mucho menos, ellos simplemente con la expedición de una certificación para el funcionamiento de las mismas las universidades pueden operar y la prestación del servicio; o sea no es un requisito indispensable en Colombia que nuestras universidades estén acreditadas en alta calidad y tampoco que sus programas lo estén. Sin embargo, yo creo que en aras en toda esta gran iniciativa que hoy tiene el Gobierno nacional lo que se busca es que las universidades también se acrediten no solamente a ellas y sus programas porque obviamente todo ello va a ir en beneficio de nuestros jóvenes y de la educación en nuestro país; hoy nosotros miramos que ante la situación del Plan Nacional de Desarrollo esto solo podrá ser hasta el año 2018, lo que es preocupante y preocupa muchísimo porque nuestros jóvenes y ustedes saben que en el país si nosotros hacemos una revisión de cuáles programas solamente el 9% de los programas en Colombia están acreditados en alta calidad; pero también el 91% de nuestras universidades en Colombia de educación superior están acreditadas en alta calidad y si nosotros

miramos que de las 289 instituciones en educación superior en Colombia universidades por darles esta denominación, porque si vemos hoy instituciones de educación superior también tenemos que tener en cuenta a las instituciones técnicas, tecnológicas, que también forman parte de todo este tema de educación superior, en Córdoba no hay universidades acreditadas en alta calidad, en Sucre, en Tolima, Norte de Santander, Cesar, Guajira, Meta, en Chocó, Putumayo, Caquetá, Arauca, Guaviare, no existen, por lo tanto hoy más del 69% de nuestros jóvenes van a quedar sin la posibilidad de poder acceder a los créditos y beneficios que el Icetex otorga en nuestro país.

Yo no quiero cuestionar temas del Icetex, quiero estar dentro de una realidad nacional, y es que nuestros jóvenes para poder ingresar muchas veces a la universidad, tienen que acogerse a unos créditos que esta institución les presenta y por darles un ejemplo de instituciones que hoy tienen una cobertura importante en el país por decirle, la UNAD, es una Universidad Nacional a Distancia muy reconocida; que llega a 60 municipios de Colombia y que tiene un número de estudiantes de sesenta y nueve mil como tal, grandísima.

La Corporación Minuto de Dios, de ciento ocho mil estudiantes, que llega a 27 municipios del país, la Rémington, que tiene veintiún mil trescientos veinte seis, y llega a 60 municipios de Colombia; hoy nuestros jóvenes no van a poder acceder a los créditos Icetex y ustedes se imaginan lo que esto implica, yo creo que aquí nosotros tenemos que brindar las condiciones y las facilidad para que se amplíen los términos, y que las universidades y todas estas consideraciones sean tenidas en cuenta, para que de alguna u otra forma no atropellemos hoy a muchos colombianos y colombianas que acceden a los créditos Icetex; por darles un ejemplo, un joven que hoy está en una universidad donde el programa no está acreditado en alta calidad, pero tiene sus registros calificados como tal y viene cursando el sexto semestre, a partir del año 2018 ese joven no va a poder acceder, es decir, vamos a aumentar todas estas brechas de inequidad, de pobreza en nuestras comunidades, pero también vamos a permitir que muchos jóvenes en nuestro país tengan la posibilidad de continuar con sus estudios, pero además de eso esas cifras que hoy de acceso a la universidad se van a disminuir, de cobertura en Colombia se van a disminuir, y yo creería que con este proyecto de ley nosotros vamos a permitir el poder avanzar y poder permitir que se amplíen los términos y no sea hasta el 2018, sino que se den unos plazos importantes para que ya los que hoy están cursando sus carreras universitarias no se vean afectados con créditos Icetex, y que quienes hoy tienen, tengan la posibilidad de poder hacer las elecciones respectivas sin verse afectados.

Así que lo pongo a consideración de todos mis compañeros, para que este proyecto sea votado de manera favorable y podamos avanzar en la

construcción de que Colombia sea el país más educado, y que nuestros jóvenes en el acceso a la educación superior no se vean con una talanquera y sobre que aquellos que ustedes saben que quienes son los beneficiarios de los créditos Icetex, son la gente más pobre de Colombia de los estratos uno y dos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien Representante Martha Villalba. Vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, lo sometemos a consideración.

Secretario:

Con mucho gusto.

Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones me permito solicitar a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, darle primer debate al Proyecto de ley número 095 del 2017 Cámara, *por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país con el texto propuesto.*

Firma: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*".

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Leído el informe de ponencia sometámoslo a consideración, se abre la discusión, sigue abierta. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Es un poco recobrando el debate de ayer, es un espejo de lo que se vio ayer en la plenaria, hay un contexto que indica que el país empezó con una política pública de financiación que en la práctica lo que ha conllevado es a que muchos jóvenes hoy tengan unos créditos impagables, eso es una realidad y yo comparto lo que dice Martha, ahí hay una realidad.

La otra realidad es, que ha habido una explosión de universidades en virtud de que las grandes universidades y las mejores están centralizadas en Bogotá, cuando uno mira los informes de evaluación del proyecto "Ser Pilo Paga" lo que uno ve es que los muchachos de las regiones llegan o a las capitales o a Bogotá, está concentrado o en las capitales o en Bogotá. Pero también hay otra realidad, que hay muchas universidades de garaje, ¡muchísimas! que no cumplen ni siquiera unas condiciones mínimas de infraestructura, de profesores, de laboratorio, y esa es otra realidad que hoy vive el sector educativo. Aquí tuvimos un debate interesante sobre la Universidad San Martín, que en su momento fue intervenida y muchos de esos programas que ellos tenían de alta calidad no fueron acreditados por parte del Ministerio de Educación Nacional; ahí hay como

una especie de terreno movedizo en el cual los derechos de los jóvenes a acceder a una educación superior tienen que estar sopesados por términos de calidad y también de acceso.

Yo voy y acompañando lo que ayer decía Víctor, la defensa de lo público y la defensa también de la financiación de las universidades, y en virtud digamos que hay una realidad, voy a acompañar el proyecto, pero en plenaria voy a radicar una proposición; esto hay que atarlo a unos criterios, a temas de calidad y yo creo que puede ser a través de resultados vía Ecaes, y no podemos estar financiando institutos de bolsillo o de unos gamonales territoriales ¡no!, comparto creo que en el Huila, tengo familia allí Héctor, y lo que dicen toca irnos hasta Bogotá porque no nos están prestando créditos para universidades locales, en el entendido de que aquí se requiere una visión de largo plazo sobre el futuro de la educación superior en el país, no solamente de la superior, de la básica, de la inicial, el fortalecimiento a nivel de recursos, aquí se preparó un informe un billón de pesos decíamos ayer es el déficit de las universidades públicas.

Pero también atender un criterio de realidad y que es atender una prórroga del Plan de Desarrollo, pensaría que podríamos abrir esa puerta temporal por así decir, ese proyecto temporal y supeditado obviamente. Hay universidades de alta calidad que están acreditando sus programas, ejemplo, Universidad Distrital de los 20 programas ha acreditado 9, y si nos vamos a universidades privadas muy buenas, pero no han acreditado todavía sus carreras, están en proceso de acreditación. Entonces en virtud de eso doctora Martha, pensaríamos que podríamos atarlo al tema de resultados Ecaes, para que no sea un universo de institutos, corporaciones, instituciones tecnológicas que no cumplen con los criterios mínimos de calidad y siempre dándoles recursos, para que ellos se financien con recursos públicos y saquen adelante su institución; creo que puede ser una propuesta que dejaría para plenaria, o la dejamos acá doctora Martha y la revisa para ese tema.

Pero comparto de verdad, porque soy hijo de la educación pública; yo soy egresado de la Distrital, estudié en la Nacional, y uno desde esa visión de lo público uno esperaría mayor esfuerzo, creo que nos corresponde como Comisión empezar a revisar, ya no alcanzamos para esta legislatura; pero en la próxima ojalá todos seamos rectos una puesta central de cómo garantizamos más recursos para la educación superior pública, ese también es el paso que debemos de dar a nivel de política pública. Gracias Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Guevara. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Centro Democrático.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Cedo la palabra a mi compañero Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, levantó primero la mano y no lo vieron, siga doctor Tamayo.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Partido de la U.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Esa generosidad no es por el Centro Democrático, sino por el Deportivo Cali que está tan generoso.

Si bien la intención es sana, tengo preocupaciones muy grandes frente a la iniciativa, qué pena Martha que no le haya advertido antes como suelo hacerlo; estaría de acuerdo que con instituciones que no tengan acreditación institucional de alta calidad, pero con programas acreditados en alta calidad, porque habilitar también tanto lo uno como lo que sea, no acreditar institucional de alta calidad y no certificar alta calidad, me parece terrible, me parece grave, ¡gravísimo!, como está redactado allí, y pienso que habría que ajustarlo, porque no corresponde.

En esencia tiene razón Martha, porque una cosa que a uno le duele, es ver cómo en todas estas instituciones han montado oficinas todas las entidades financieras, bancarias, con unos créditos y unos intereses altísimos, voy a mencionar para decirlo de frente, el Covicheque del Banco Pichincha, con unos intereses altísimos, o sea, por encima del interés del crédito Icetex, eso lo que está diciendo en otras palabras, es que el Icetex no tiene la capacidad financiera de atender a todo el que tenga la posibilidad al recurrir al crédito, eso es lo que nos está diciendo; entonces empapelan al que aspira a crédito Icetex de una cantidad de certificados y tramitología, se lo decía al director, bancarizaron totalmente el Icetex, una cantidad de trámites y situaciones, qué es lo que se busca ahora con este proyecto (problemas de audio); en plenaria ayer, una de las razones era esa, o sea, es quitarle las trabas para que la gente pueda sacar el crédito, mecanismos que la gente pueda llegar, porque si no, están quedando presas de todas estas agencias financieras que están haciendo su fiesta, su agosto con los estudiantes.

Pero sí, tiene que tener medianamente al menos el programa que registre alta calidad, certificación de alta calidad, no puede ser menos, o sea, me preocupa inmensamente que cualquier programa que sea, estaríamos permitiendo que por cualquier cosa, en eso siempre he repetido lo que estoy trabajando con el Ministerio actualmente, eso obedece a que no contamos con un sistema de inspección, vigilancia y control de todo el sistema educativo colombiano, no solo de educación superior, sino de educación inicial,

básica, mediana, técnica, educación no formal, educación para el trabajo, educación técnica y tecnológica superior y la POS; no hay quién controle el Sistema Educativo Nacional, no hay quién lo controle, desapareció todo el sistema de vigilancia.

Hoy, medianamente lo que hicimos con la ley de Desarrollo, Inspección, Vigilancia y Control, lo que se hizo allí, la herramienta que se le dio al Ministerio, pero ahí nos quedamos, cómo te digo, ese queda referéndum, o sea, por allá cuando denuncian algo, la investigación y queda así no más, cuando debería ser una cosa preventiva, de hacer mediciones, hacer evaluaciones, estar en el sector educación, midiendo qué está pasando, una entidad técnica capaz, independiente, autónoma al Ministerio de Educación Nacional, vigilando todo el sistema educativo colombiano, una Superintendencia para la Educación, lo vengo reclamando a gritos, es un camino que hay que abrir hacia el futuro, ¿por qué?, porque permite que existan todas estas (problemas de audio), el papel puede con todo, radican documentos de programas hechos por expertos, supuestos documentos en su momento muy buenos, pero que no tienen nada que ver con la realidad y la implementación de esos programas, o sea, en la implementación no tiene nada que ver, yo hablo con el sector que ocupa el talento humano que egresa de estas instituciones y dicen, ¡no!, hay que entrevistar 50, 80, 100 muchachos y no sirve uno, o sea, roban y atracan vilmente a los muchachos con esta educación, bajo el pretexto en algunos casos de educación barata, ¡no!, no pueden, eso no podemos hacerlo.

Me parece sana la iniciativa, en la media que permite que se pueda mantener y pienso que hay una posibilidad también para que existan unos recursos, pero habría que condicionar, como lo dice Guevara, condicionar en el sentido de que también se le establezcan unos condicionamientos, no sé si lo permite, o haya unidad de materia con lo que estamos modificando con este proyecto de ley, lo que busca modificar es una transitoriedad allí, pero otorgar una transitoriedad. Me preocupa es, ¿cómo garantizamos que precisamente todas esas entidades destinen los recursos verdaderos?, así como lo hicimos en algún momento, yo fui uno de los grandes impulsores de la canasta educativa, hay que definir es en qué se gasta la plata, ¿me entiende?, no en lo que quiera la institución educativa, porque terminamos que pase lo que pasó con la San Martín, usted sabe en qué se gastaron y la deuda de cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000) que dejaron faltantes y qué representaban esos cuatrocientos ochenta mil millones de pesos (\$480.000.000.000), plata aportada por los estudiantes, terminó gastada en ganado, fincas y en turismo, esa plata era del salario de los docentes, trabajadores y los proveedores de la universidad.

Con todo respeto, ese proyecto me agradeció a mí, porque cuando llegué al Congreso de la República vivía en la casa de los dueños de una universidad, una universidad que va camino a alta calidad, una institución universitaria que se transformó en universidad, y el sector les decía a mis amigos, están durmiendo con el enemigo, cuando tramitamos, recuerdo que fui el ponente en Plenaria, me reuní con ellos y les dije, ¿cuál enemigo?, ustedes están haciendo bien las cosas, la ley no es para ustedes, la ley es para los que hacen mal las cosas, ustedes no tienen nada que ver, esta lucha no es una cosa improvisada, esto que estoy diciendo no contraría lo que es, sino que mantiene mi línea de conducta en ese sentido.

Entonces les pido, Martha si quiere para mirar, porque como está la redacción, allí veo como esa debilidad un poquito en ese sentido.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quisiera intervenir Presidente. Quiero tener una aclaración con mis compañeros.

Si nosotros revisamos el artículo 61 de la Ley 1753 de 2014, que dice: a partir del año 2018, los créditos y becas financiados por el Icetex, estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación, o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente.

O sea, yo lo que les quiero manifestar es que, ustedes saben que el Icetex tiene unos criterios para otorgar los créditos, creería que ellos a cualquier entidad universitaria no le otorgan como tal a los estudiantes el poder acceder a estas universidades, y lo mismo el Ministerio de Educación; aquí le estamos entregando unas competencias a ellos, para hacer lo pertinente en el ejercicio mismo del Ministerio y del Icetex, de mejorar la calidad de la Educación y de todas las exigencias que hoy tiene el Gobierno nacional, pero también les quiero decir que aquí existe una ley que está vigente, que tiene que ver con todo el tema de la educación superior en Colombia, que establece que no es un requisito el que las universidades estén acreditadas en alta calidad y sus programas tampoco, simplemente con un registro calificado; entonces nosotros lo que también tenemos que ir, y lo que tenemos que trabajar es por modificar la ley, porque eso indiscutiblemente es lo que hoy tiene graves afectaciones, el que surjan universidades de garaje y que las cuales nosotros aquí en esta comisión hemos venido criticando desde hace muchísimo rato, y por lo tanto habría que revisar hoy la ley que rige todo el tema de la educación superior en Colombia, para que efectivamente pueda ajustarse a unas realidades y aun contexto de país que es el que todos queremos.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente. Colombia es el segundo país más desigual de Latinoamérica, nos gana Haití, y en Haití no hay nada, la mayor desigualdad que se da en este país, se da en materia educativa, ahí empieza la desigualdad entre unos y otros, acá están los CDI, que son los docentes de desarrollo infantil, la educación inicial, está la primaria y la secundaria, todo ese proceso de CDI, primaria y secundaria es gratuito; cuando usted ve el porcentaje de jóvenes que se gradúan vs. el porcentaje de jóvenes que van a la universidad, es muy bajo, ¿por qué?, porque las tres primeras etapas son gratuitas, quién dijo que ellos de allí se vuelven de clase media o ricos y pueden acceder a la universidad, o sea que ahí hay un espacio gigantesco, viene todo gratis, bueno mijo si quiere avanzar consígase tres millones de pesos (\$3.000.000), cuatro millones de pesos (\$4.000.000) por semestre, más todos los implementos para que pueda cumplir con su actividad académica, ahí hay un gran vacío, ante eso empieza la familia, cómo hacemos para que este niño haga algo, váyase para una carrera técnica, tecnológica, mándelo para el Sena, una cosa, la otra; porque muchos padres de las clases populares no son educados, pero algo sí tienen claro en su cabeza, es que sus hijos no van a pasar por donde pasaron ellos, y se esfuerzan de manera tremenda, hipotecan su casa para que sus hijos tengan una vida mejor que la que ellos tuvieron, eso sí es claro, en ese desespero aparecen, como dice el doctor Tamayo, los avivatos, donde hacen los institutos de garaje, universidades de garaje, y la gente por su desespero cae allí, al final terminan con un cartón, y cuando se presentan a la actitud laboral quedan rajados, no hay nada más frustrante para una persona de clase popular, que cogió el camino correcto de educarse, y que lo eduquen mal, que cuando se enfrente al campo laboral, le digan, ¡no, usted no sirve!

Miren, el Icfes, aquí hicimos un debate y estaba la exministra Gina, el Icfes para mí es de los más, las pruebas saber es de lo más cruel que hay en este país, hace 2 meses fui a un colegio de nivel seis en Cali, los niños hablaban cuatro idiomas, el profesor llegaba, mandarín, inglés, francés, y uno decía, estos niños que estudian 8 horas, la pasan bien, tienen todas sus comodidades, computador para cada uno; luego esos niños de estrato seis que tienen todas las comodidades, ese niño con el niño de estrato uno jamás serán iguales, ¡jamás!, el de acá tiene un computador para 10 niños, estudia 4 horas, alimentación deficiente, todo lo que usted quiera ver, no son iguales jamás; pero el Estado gráficamente un día del año los iguala con una prueba de examen igual para los unos y para los otros, donde evalúa unos y raja los otros, por eso muchas universidades públicas, como la nuestra, la del Valle, en medicina y las grandes carreras no está la gente de clase popular, y fue hecha para

ellos, ¿por qué?, porque nuestros muchachos no llegaron a ese puntaje para entrar, en medicina no llegan, usted ve la gente de estrato seis estudiando en una universidad social, porque tienen el puntaje, ¿por qué lo tienen?, porque su calidad educativa es mucho más grande.

Cuando hablamos del tema “Ser Pilo Paga” tengo unas contradicciones ahí, pero no voy a tocar ese tema, lo que sí está hecho doctora Villalba, es que aquí hay dos tipos de educación, la educación del que va a mandar, y la educación del que va a obedecer, del jefe y el empleado, dos tipos de educación, y hasta que no reduzcamos esa desigualdad inicial ahí en la educación, este país jamás tendrá tranquilidad real, porque la injusticia es muy grande, por eso el mayor obstáculo para que estos niños vayan a la universidad es el recurso, es el dinero, y si vamos a legislar para aliviarles, no para regalarles, pero sí para aliviarles ese obstáculo más grande, yo creo que un proyecto que va de allí, va en un muy buen sentido.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Alberto Cuero. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente, quiero decir algo que también tuve la oportunidad de decirlo ayer en la plenaria, con ocasión del debate que se presentó con el tema del Sistema de Financiamiento Contingente al Ingreso, y es que; en la Comisión Sexta se presentó un proyecto en donde se establece el programa Ser Pilo Paga como política de Estado, es un proyecto que va para plenaria de Cámara con profundas modificaciones, un proyecto que va a permitir hacer un debate muy importante sobre el tema del financiamiento de la educación superior, y aspiramos a que ese espacio se genere en la plenaria de la Cámara de Representantes, entre otras cosas lo decíamos a raíz de una intervención del colega Víctor, en este mismo proyecto que va para plenaria de Cámara se corrigen algunos de los destinos que se hicieron de los recursos que estaban previstos para el financiamiento de la educación superior pública, que fueron terminando en recursos para el programa “Ser Pilo Paga”.

Dos, en esta misma Comisión se aprobó un debate relacionado con el financiamiento de la educación superior, he venido hablando con algunos Representantes de las universidades públicas, aspiramos Presidente, a que usted fije fecha para ese debate, ya hay una expectativa muy grande, no solo al interior de la Comisión, sino también en las universidades, en los estudiantes, en las marchas que se están generando, en la plenaria de la Corporación, que sería una propuesta Presidente que lo declarara, este debate, como prioritario al interior de la Comisión, que

me parece que es muy oportuno, por todos los proyectos y todo lo que se está presentando.

Lo otro, con las observaciones que han hecho mis compañeros, apoyar este proyecto que ha presentado la Representante Martha Villalba.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Héctor Osorio. Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Presidente. ¿El doctor Víctor?, bien pueda, ni más faltaba. Muchas gracias doctor Víctor.

Muchas veces, lo urgente prima sobre lo importante, es indudable que este proyecto de la doctora Martha, el cual le solicito también que me gustaría acompañarlo como ponente en el segundo debate, más para aportar, ni más faltaba que me fuera a ir en contra de esto, doctora Martha, pero uno, hay veces queda con un desazón en el Congreso de la República, porque nunca hacemos lo que realmente hay que hacer, siempre comparo lo que pasó con el aeropuerto El Dorado, cuando se inauguró el Aeropuerto El Dorado ya quedó obsoleto, muchas veces no hacemos lo que tenemos que hacer, no le damos el alcance a las cosas, siempre hago una reflexión Presidente y compañeros, afuera no nos están esperando, esto va a unas velocidades impresionantes, somos más de siete mil millones de seres humanos, Colombia es pequeñitico, cuarenta y nueve millones ciento cincuenta mil.

Mire Presidente, aquí hicimos el Icetex Social en esta Comisión, nos sentimos muy orgullosos, y salimos a recorrer Colombia y a decir que aquí hicimos el Icetex Social, porque invertimos el concepto de gasto en inversión, tengo mis objeciones con el de la financiación por el ingreso, porque el país todavía tiene unas deudas históricas impresionantes con nuestros alumnos; Presidente, a raíz del último debate que dimos, acá me acompañaron para retomar de nuevo la cátedra de historia, que desde 1984 no se dictaba en Colombia, ya vamos a conciliación para que prontamente sea ley de la República, miren esto que me encontré:

Manuel María de los Santos Acosta Castillo, Presidente Liberal, ahí disculpan, militar, médico, abogado y político, graduado acá en la esquina, en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, ocupó la Presidencia de los Estados Unidos, firmó la ley, Estados Unidos de acá, la Ley 66 de 1867, que creó e impulsó la Universidad Nacional, encarna la educación pública, miremos lo maravilloso de este articulado, dice:

“Artículo 2º...

7ª Que en la Universidad se dé la enseñanza gratuita a todos los que la soliciten,...”.

Qué rico que en Colombia pudiéramos, todo el que quiera levantar la mano, vaya siéntese en un pupitre hermano; porque en los campos lo que estábamos haciendo era todo el que quiera venga a engrosar las filas de la guerra y la miseria de este país, pero aquí no hemos hecho caso, mire Presidente, también un Presidente Liberal, el doctor César Gaviria Trujillo, el Partido Liberal no gobierna este país hace 20 años, en 1994 la misión de los sabios, Colombia al filo de la oportunidad, siempre lo he dicho acá, ojalá el próximo documento que escribamos no sea, Colombia en el abismo, grandes científicos, Gabriel García Márquez, Carlos Eduardo Vasco, Eduardo Posada, Eduardo Aldana, grandes hombres y no les hicimos caso, ya vamos a cumplir un cuarto de siglo, si le hubiéramos hecho caso a ese documento de Colombia al filo de las oportunidades, es maravilloso, hoy todavía está muy vigente, hoy estaríamos cerca indudablemente a Corea, es que Corea hace 50 años, 60 años era destrucción, y es el 10% del territorio colombiano, Colombia tiene 1.132.000 km², Corea tiene 100.000 km², allá son más habitantes que en Colombia y tiene 13.000 patentes, el año pasado, sabe ¿quién es el director de la OMPI?, un colombiano, un colombiano firma 99 patentes, que eso fue lo que nos otorgaron el año pasado, aquí estaba haciendo la cuenta, a Colombia aproximadamente le otorgan 3 patentes cada tres días, ¿usted sabe la China cuántas le otorgan por día?, 117 al día, bueno allá son 1.500.000.000 de seres humanos.

Es indudable que aquí hemos dado grandes debates, ahorita lo hablaban, ese debate hay que darlo, lo de la Superintendencia hay que retomarlo, ¿por qué?, uno permanentemente habla con los temas del Ministerio, y hay veces los funcionarios no atienden algunas universidades porque están investigadas, lo que tiene que hacer el Ministerio es acompañar, y muchas veces las directrices se hacen desde los cubículos del Ministerio, desde esos grandes muros, yo le digo a la gente en Medellín, Bogotá no queda a media hora, ¡no!, a media hora en avión no queda Bogotá, Bogotá queda lejísimos y muros altísimos, gruesísimos, fríos y funcionarios que a veces se creen los dueños de los puestos y no escuchan la otra Colombia, obviamente aquí hay que dar esos debates, esa acreditación, hay que seguir luchando por la acreditación, ¡sí!, una acreditación inclusive con responsabilidad, estoy de acuerdo que en ese artículo transitorio hay que apoyarlo, ni más faltaba, hay que seguir luchando por ello; pero las universidades si tienen que seguir buscando esa acreditación, indudablemente, porque estamos en la economía, en la era del conocimiento, de la innovación, y siempre lo he dicho, este mundo hoy no duerme, miren como estamos de atrás, estamos supremamente mal, una vergüenza, 99 patentes, ¿sabe que he venido descubriendo Presidente?, un estudio que venimos haciendo y me han entregado unos datos, una de las científicas que estuvo hace poco acá en esta Comisión, ella lo leyó acá, en los

últimos 10 años, por colombianos, han generado fuera de Colombia entre 1.700 a 2.000 patentes, y Colombia el año pasado 99, estamos generando cerebros fugados, esta Comisión ha sido muy responsable, ni más faltaba, yo la acompaño doctora, pero tenemos que ir más allá, porque ahorita lo decía nuestro compañero, mi compañero de mesa directiva en el periodo anterior, el mayor atraco que le podemos hacer a nuestros jóvenes es, sentarlos en un pupitre sin calidad, porque fuera de que le estamos quitando la esperanza, sale al mundo, a la competencia, y ve que perdió su tiempo y no aprendió a nadar, porque la universidad académica te otorga un título una sola vez en la vida, pero la de la vida, esa universidad de la vida, te lo refrenda día a día.

Permítame, por favor, doctora, acompañarla en la ponencia, pero aquí tenemos que ir mucho más allá, ¿Ser Pilo Paga?, ¡sí!, ¿por qué no?, ¿hay que mejorarlo?, hay que mejorar el instrumento, porque la educación tiene que servir para cerrar las brechas y no para abrirlas, no para distanciarnos los unos a los otros, Presidente, no hay nada más liberal que la educación y la desactivación del conflicto armado, todo lo que sea para que nuestros jóvenes se sienten en ese pupitre, lo acompañaré.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Representante Iván Darío Agudelo, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, Presidente. Antes de referirme al proyecto en mención, para dentro de ocho días que se anuncia el Proyecto de ley número 038, les solicitaría a los compañeros que tienen observaciones, que en lo posible nos hagan llegar las proposiciones, para empezar a hacerles el estudio previo al debate, con toda la intención de poder generar las modificaciones que a lugar hayan, o por lo menos intentar lograr algunos acuerdos, para poderle dar trámite en el próximo debate.

Ya para referirme al proyecto en mención, al día de ayer tuvimos un debate bien intenso en la plenaria de la Cámara, como paréntesis me recuerda el valor de la democracia y me hace pensar en la importancia de la independencia y la separación de poderes, para la construcción realmente de una democracia deliberativa, ¡qué debate!, porque el debate de ayer fue argumentado, fue de posturas, se pudieron identificar visiones ideológicas, concepciones de la educación, ¿por qué?, un proyecto de origen parlamentario, muchas veces aquí los proyectos de origen del Gobierno el mayor debate que sea el de él, y ya, es decir, a mí no me generó ningún tipo de malestar, si quiera la contundencia con la que habló el Representante Chacón, tuvimos un debate

fuerte, precisamente por eso, porque es a eso que venimos los Representantes, a debatir, a eso es a lo que venimos precisamente, las sociedades tienen diversos intereses, diversas comunidades y eso es lo que estos órganos definen, pues en medio de todos esos intereses pues hay mayorías que definen ciertas cosas, hay debates que van decantando otras y se logran consensos, hay otros que no se logran.

Este es un tema donde yo no logro consenso con quienes vienen impulsando el modelo de financiamiento de la demanda, no voy a volver a repetir muchos de los argumentos que planteé el día de ayer en la plenaria, pero sí quiero poner algo sobre la mesa, las sociedades escogen rutas, algunas rutas le dan más importancia que a otras, durante muchísimo tiempo una de las rutas a las que más le ha dado importancia, incluso en términos legislativos, ha sido el financiamiento a la demanda, eso es como dos carreteras, en donde una es el financiamiento a la demanda y la otra carretera es el financiamiento a la oferta, y nosotros empezamos por décadas y décadas a, venga, a esta carretera de financiamiento de la oferta hay que echarle algo de balastro, ¿y la otra?, ¡no!, espere, esa es importante también, pero vamos a echarle balastro a este; después, hay que hacerle canaletas, listo hagámosle canaletas, financiamiento de la demanda, ¿y la oferta?, ¡no!, espere, este también es muy importante, pero la canaleta para la del financiamiento de la demanda, que son los créditos del Icetex o formas afines, bueno listo; va a hacer otra cosa, vamos a ponerle andenes, listo pongámosle andenes, pero la otra, no, también es importante pero pongámosle los andenes; así nos hemos ido yendo, y estamos construyendo en Colombia en la práctica como realidad, un modelo en el que el financiamiento de la demanda tiene la parte principal de la agenda pública, y hemos descuidado la otra carretera que 20 años después está llena de huecos, caída, deteriorada, con una particularidad, que es la carretera que más necesitan los colombianos, la que más usan, y la que más potencial tiene para desarrollar el país, y la tenemos descuidada y le hemos puesto el énfasis a estas del financiamiento de la demanda a través de los créditos educativos, la visión de la educación como un servicio, como un bien del mérito, y no la visión de la educación como un derecho, que es posible hacerla universal, gratuita y de calidad, tenemos ejemplos bastante importantes en países afines, como Ecuador, Argentina, México, entre otros, tenemos ejemplos del desastre que causa la profundización del modelo de financiamiento de la demanda, recuerden ustedes las contundentes movilizaciones estudiantiles que se vieron en Chile año 2010-2011, por el alto nivel de endeudamiento y de privatización que se había dado en la educación superior de este país.

En esa medida, a mí me sigue preocupando que sigamos poniendo bonita la carretera del financiamiento a la demanda, siguiendo

haciéndole cositas, llevándola, mejorándola, porque en últimas estamos diciendo esta es la ruta que se va a usar, y yo vuelvo a lo mismo en el marco de las visiones que se tienen, de los intereses que hoy nos representan estos espacios, yo no podría acompañar el proyecto, Presidente y compañera, entonces le solicitaría por favor que hagamos votación nominal, y les recomendaría que lo hiciéramos de manera rápida porque además tienen el quórum.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Víctor Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González Medina, Centro Democrático.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muchas gracias, Presidente. Doctora Martha Villalba, bienvenida esa iniciativa, este es un proyecto corto, preciso, claro, y sobre todo es muy oportuno y necesario; ha habido algunas consideraciones, desde luego razonables, qué buenas esas posiciones del doctor Tamayo, del doctor Guevara, la saludo también porque puede que nos ayuden a precisar esto, en ningún momento se trata de un proyecto que vaya en desmedro de la calidad educativa, ni más faltaba, lo que pasa es que, y en eso doctor Víctor, recuerde que también las rutas son según el momento, es que las cosas cambian; miren, en los dos gobiernos de Álvaro Uribe se avanzó mucho en cobertura, en posibilidades en provincia de acceder a programas de educación tecnológica y superior, yo vengo de una región que está en el centro del país, pero es aislada de todas maneras de Bogotá la capital, por el estado de la carretera, y pudimos acceder, hubo una estrategia incluso que fue la de Centros Regionales de Educación Superior (Ceres), pero soy testigo presencial, directo, de cómo se llegó a El Caguán, por ejemplo, San Vicente, Cartagena, a Calamar en Guaviare, y así en el Norte y en el Pacífico también en Colombia, y crecimos mucho en cobertura, en posibilidad para provincia y para estratos pobres de acceder a programas tecnológicos y a educación superior, claro que eso trae riesgos y efectivamente llegamos a otros Gobiernos y aquí hay que trabajarle es a la calidad, porque con toda razón, no se está poniendo en cuestión.

Aquí, lo que ha pedido el Ministerio para vigilancia, aquí se le han concedido los instrumentos, para que por favor no permita esas universidades de garaje, ojalá la universidad que oferta algo, nosotros entendamos que ya tuvo alguna vigilancia, que el padre pueda confiar en ese programa, pero decía el doctor Tamayo que lo que hay es poco, y que requiere fortaleza, pues sí, eso hay que hacerlo, que se haga, pero ¡ojo aquí!, que el proyecto de la doctora Martha, ¿por qué lo digo?, que es oportuno y necesario, hay que pasarlo, es porque detrás de mejorar la calidad

no podemos acabar eso que se había conseguido, eso es antes una fortaleza, si en este momento una universidad está en vías de acreditación, en vías de mejorar con estas medidas, le estamos quitando esa posibilidad, o sea, universidades que nos ofrecen en provincia, que le ofrecen a estratos bajos, sin este proyecto de la doctora Villalba, le estamos quitando la posibilidad precisamente de esa acreditación. Entonces, una cosa es la universidad de garaje propiamente y las herramientas que ha pedido el Ministerio, aquí se le han dado, pero aquí lo que estamos buscando es dos años de transición, de un permiso, de que estos muchachos puedan seguir en sus programas con créditos Icetex, y con la esperanza, la confianza de que estas universidades van a lograr la acreditación, pero es necesario, no hacerlo es derrotar, tumbar, eso que se había construido durante más de dos lustros, ¿sí?, entiéndase, no vamos en desmedro de la calidad, sino que confiamos en que esas universidades que hoy no han logrado la acreditación, lo puedan hacer.

Un punto, ¿por qué aprecio mucho la posición del doctor Tamayo?, puede ser por ahí el punto, la medida de movernos en lo que usted dice doctor Guevara, lo movedizo, y es que si bien ese programa no está acreditado en el sitio donde se ofrece, por lo menos la universidad tenga acreditados los programas, porque aquí la acreditación no es solo de programas, sino también donde se oferta, en la capital puede que lo tenga acreditado, pero allá en provincia no, de pronto por ahí; pero repito, los invito a que lo pasemos para que no pongamos en riesgo lo que ya habíamos alcanzado en materia de cobertura, de dar posibilidad de acceso.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Hugo Hernán González. Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Eladio Alba Medina.

Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:

Presidente, muchas gracias. doctora Martha, las leyes deben ir de acuerdo al tamaño del país y las necesidades del país, la felicito por este proyecto de ley, y tenga la plena seguridad de que la voy a acompañar, la única forma de acortar la brecha de la desigualdad es la educación, sí, sin la educación no vamos a tener futuro con nuestras juventudes; lo que decía el doctor Cuero, la verdad las Pruebas Saber del Icetex, pienso que están un poco mal diseñadas, están diseñadas para cierto sector del país, por ejemplo, en algunas preguntas sale, ¿la reina Isabel y Cristóbal Colón en qué avenida se encuentran?, imagínense ustedes un estudiante del resguardo cuando los van a ver, sí.

Entonces, ese tipo de cosas hay que mejorarlas, pienso que estamos en la Comisión que debemos estar para reformar la Prueba Saber, si el tiempo nos alcanza, seguramente presentaré un proyecto

de ley en ese sentido y espero el acompañamiento de ustedes. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente. Lo primero que hay que aclarar, es que las instituciones educativas de educación superior no son solamente las universidades, cuando hablamos de instituciones educativas ahí están muchas entidades que son, unas públicas y otras no, voy a acompañar el proyecto, pero sí tengo que decir algo, que de pronto me identificó con el doctor Tamayo; podría decir que muchas de ellas, para no decir la gran mayoría, están ofreciendo programas académicos que no son pertinentes con las necesidades de la región donde están ubicadas, entonces, ahí es donde está, diría yo, casi que un engaño a la gente que busca una alternativa porque no pudo llegar a una universidad acreditada, o a una universidad que por lo menos sea vigilada por el Ministerio de Educación, ahí sí hay que tener mucho cuidado, porque la verdad, no solamente no son de calidad, sino que no están orientando al técnico, al tecnólogo, o al profesional, a lo que las necesidades del mercado requiere, y ahí sí creo que hay que emplear a fondo cómo se puede articular entre el Ministerio, entre el Plan de Desarrollo Nacional y los Planes de Desarrollo Departamentales o Regionales, porque no todas las regiones son unificadas en las necesidades, la necesidad del Eje Cafetero es muy distinta a la necesidad de La Guajira, o de la costa atlántica.

Amí me parece, que el debate de fondo, es ¿cómo lograr que esas instituciones educativas ofrezcan los programas que la región demanda?, y en eso yo creo que, al Ministerio, como a las Secretarías de Educación, les ha faltado herramientas y dientes, doctor Tamayo, yo llevo en esta Comisión 11 años, voy a cumplir 12 años, y desde hace 8 años estamos hablando de la necesidad de la creación de la Superintendencia de Educación Nacional en Colombia, es más, en un proyecto de ley que aprobamos, cuando hubo el problema aquí de la Universidad San Martín, quedó un artículo que establecía la necesidad de avanzar en ese sentido, yo creo que vale la pena seguir insistiendo, porque no basta con la acreditación, es necesario que aquellas universidades, aquellos institutos educativos de educación superior, que no logran la acreditación, obviamente tiene que haber alguien que las evalúe, que efectivamente sí estén, no solamente con la calidad, sino que también sí están preparando a la gente para lo que el mercado laboral está demandando, por eso tenemos unas tasas de desempleo tan desiguales en el país.

Por ello, doctora Martha, la acompaño, porque el espíritu es que el joven pueda tener acceso y no

le pongan restricciones, pero creo que el debate de fondo es aquí, si estamos dando la educación superior pertinente, y cómo se logra mejorar la vigilancia y control. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Partido de la U.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Como varios de los colegas se han referido al tema, el problema con la iniciativa de una Superintendencia es infraestructura y todas esas cuestiones, es iniciativa del Estado, ¡no!, por la parte financiera yo ya estuve mirando; entonces hemos conformado una mesa de trabajo, la doctora Yaneth Giha Tovar ha designado dos funcionarios, una de educación básica y uno de educación superior, para trabajar con un equipo que yo tengo, frente a mi iniciativa que tengo redactada, para ver si conciliamos y podemos sacar una iniciativa que desde el Gobierno también esté de acuerdo, o sea, para dejar un documento serio, bien sustentado, fundamentado en los estudios que tenemos nosotros, para poder crear esa Superintendencia, a ver si podemos nosotros buscar esa regulación.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctor Jorge Eliécer, si quiere con mucho gusto nuestro equipo también ha venido avanzando; pero no nos dejemos meter el cuento, usted mismo aquí nos ha dicho y nos regaña, nos llama la atención cariñosamente, que cuál aval de un congresista, mire, no nos dejemos echar el cuento de que el Gobierno es el que tiene que dar el aval, indudablemente ellos tienen que autorizar el tema presupuestal, pero nosotros tenemos iniciativa, ahora, mirará el Gobierno si dice si sí o no, aquí ya me dijeron dos veces que no al Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación, y un profesor me decía, repita hasta que aprenda mijo, a mí me dijeron que había que aprender a sumar, no, y seguiré, pero hoy Colombia, si bien superamos la torpeza y la idiotez de matarnos, los países que superaron ello, dieron el paso adelante de la mano de la ciencia, la tecnología y la innovación, algún día van a tener que entender en este país, que si no es de la mano de la posibilidad de transformar nuestros recursos naturales, innovación, creatividad, disciplina y amor propio, no vamos a dar el paso adelante.

Lo acompaño para que lo presentemos juntos doctor, porque vengo trabajando en ello, es urgente, ahorita lo dije, es increíble que un funcionario no atienda una universidad, que porque está investigada, ¿cómo así?, es que usted no puede ser juez y parte, acompaña los procesos de acreditación, porque nos estamos yendo de

para atrás, este mundo va a unas velocidades impresionantes y es urgente, es una necesidad de Colombia; con mucho gusto trabajamos juntos mi doctor, y es más, presentamos la propuesta, para volver a leer lo que respondió un Gobierno, soy amigo de este Gobierno, lo ayudé a elegir, pero también tengo muchas diferencias, cómo así que no quieren crear, miren, ¿por qué no?, se lo he pedido al Gobierno, creen una Comisión como la de sabios de hace 25 años y actualicémosla, pero el mundo, es que el mundo nos lo demostró, hasta Ruanda nos lo demostró, que se mataban a punta de machete de 10 centavos de dólar, hoy hablan de tecnología y de café, y aquí no hemos podido entender, ¡no!, vamos para adelante, para que nos digan que no.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas Gracias, Presidente. Para complementar un poco lo que dijo el doctor Patiño; el modelo de educativo colombiano es copiado de afuera, ni siquiera es un modelo educativo hecho aquí, viene de fracasar en España, Estados Unidos y nos lo implementan aquí a nosotros.

Otra cosa importante, para que todo lo que hagamos a nivel educativo tenga efecto laboral dentro de nuestro país, también tenemos que revisar el modelo económico en Colombia, ¿somos agrícolas?, ¿somos industriales?, ¿qué somos?, para de esa manera sacar los programas, las carreras, para que nuestros niños que en estos momentos tienen dos, tres cartones de estudios superiores están en su casa, tenemos un desempleo juvenil del 18%, el primero en Latinoamérica, ¿por qué? porque están saliendo los muchachos con una cantidad de cartones, pero no hay dónde ubicarse, y la frustración los hace trabajar en lo que sea, en la informalidad; eso hay que mirarlo a la hora de aterrizar los temas educativos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. Se cierra la discusión, vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, hay una proposición en la mesa presentada por el Representante Carlos Guevara.

Secretario:

Ha solicitado votación nominal, por parte del Representante Víctor Correa, en ese orden de ideas, si usted me autoriza Presidente, llamo a lista.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Llame a lista por favor, Secretario.

Secretario:

Muy bien. Votamos la proposición del informe de ponencia del Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, los que estén por el “Sí”, están aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia; los que estén por el “No”, la están negando. Honorables Representantes:

Votación nominal - proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara**Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Alba Medina Pablo Eladio
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cuero Valencia Carlos Alberto
González Medina Hugo Hernán
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “SÍ” once (11) votos.**Por el No:**

Correa Vélez Víctor Javier

Por el “NO” un (1) voto.

Les informo Presidente y honorables Representantes que, al llamar a lista, la votación es el siguiente: por el “Sí” once (11) votos, por el “No” un (1) voto. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Articulado, Secretario, por favor.

Secretario:

Presidente, este proyecto consta de dos (2) artículos, me acaban de radicar, doctora Martha, una proposición al artículo, el único artículo cuerpo del proyecto de ley, de parte del doctor Carlos Eduardo Guevara, Presidente, voy a leer la proposición. Hay una proposición al artículo 1° que es el cuerpo del proyecto de ley, este proyecto tiene apenas dos artículos, que es el artículo 1° y el artículo 2° que es vigencia, dice así:

“Proposición

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 095 de 2017, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país, el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así:

Parágrafo transitorio. Con el fin de garantizar el acceso y la cobertura a la educación de toda la ciudadanía, se podrán seguir otorgando becas y créditos para cursar programas académicos de educación superior que no cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación superior no acreditadas institucionalmente siempre y cuando los resultados de ECAES de los estudiantes de dicho programa e institución sean superiores a la media nacional. Después de los dos (2) años siguientes contados a partir de la entrada en vigencia de este párrafo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del presente artículo.

*Carlos Eduardo Guevara Villabón
Representante por Bogotá”.*

Tiene el aval de la ponente, doctora Martha Villalba.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Leída la proposición, se somete a consideración, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario:

Votación nominal, se ha exigido, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Por favor llame a lista, Secretario, para votar la proposición presentada por el Representante Carlos Guevara, con el aval de la coordinadora ponente.

Secretario:

Vamos a votar entonces los dos artículos, Presidente, hago claridad, la doctora Martha, en la ponencia aparece el artículo 2° como artículo 13, hay un error de transcripción.

Los que estén por el “Sí”, están votando el articulado propuesto, con la proposición de modificación; los que estén por el “No”, la están negando. Honorables Representantes:

Votación nominal - articulado y proposición de modificación - Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara**Por el Sí:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Alba Medina Pablo Eladio
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Cuero Valencia Carlos Alberto
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “SÍ” nueve (9) votos.**Por el No:**

Correa Vélez Víctor Javier

Por el “NO” un (1) voto.

Le informo, Presidente, que el resultado de la votación es el siguiente: por el “Sí” nueve (9) votos, por el “No” un (1) voto. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado con la modificación propuesta, que ya fue leída.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

Secretario:

Título del proyecto:

“Por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país”.

Puede someter a consideración el título del proyecto leído, y la pregunta si la Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título y el querer de la Comisión, que este proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el título?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Dejo constancia de que se nombra también para segundo debate como ponente, al Representante Iván Darío Agudelo Zapata, Partido Liberal. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente. Siguiendo punto del orden del día.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Un momento Secretario. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker, del Partido de la U.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, este es un proyecto bien importante para todos nosotros, de verdad que muy acorde con el proyecto que inicialmente defendimos, que desde el cual somos autoras y ponentes, hoy le estamos proponiendo a la honorable, luego de que la doctora Rosmery, ya que en dos debates en el Senado llega a la Cámara, pero habida cuenta que no contamos con el quórum necesario, le solicito el aplazamiento para la próxima sesión, por cuanto consideramos que no podemos colocar en riesgo, en votación, cuando no contamos con los Representantes suficientes para poder dar avance a este proyecto.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Para solicitar y digamos que el proyecto merece la mayoría de los miembros de la Comisión, es un proyecto bien importante, y sí quisiera que este proyecto se aplazara para la sesión del próximo martes.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Para recordarle a todos los honorables Congresistas, que ha llegado una invitación de Tigo – UNE, un foro muy importante sobre la convergencia entre lo físico y lo digital, para el 4 de octubre, creo que es muy importante asistir a estos foros, en la medida en que se nos han venido proponiendo algunas reformas de tipo legislativo, y conocer cuáles son las tendencias mundiales en materia de legislación de convergencias, por eso creo, Presidente, que es importante que la Comisión asista a este tipo de eventos, ya que nos hace una cordial invitación a cada uno de los integrantes de la Comisión Sexta.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Ciro Rodríguez. Entonces se aplaza el último proyecto en el orden del día y vamos a anunciar proyectos.

Antes tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente, muchas gracias. También hay una solicitud del Concejo de Medellín, nos hicieron llegar un documento, para que puedan ser escuchados. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Ya hablé con Iván Darío y está organizado para el martes, de ayer en 15 días.

Secretario:

Presidente, siguiendo sus instrucciones se van a anunciar los siguientes proyectos, los cuales serán discutidos en la próxima sesión donde se discutan y aprueben proyectos de ley:

Secretaria Ejecutiva, Gloria Amparo Gómez Gómez:

“Proyecto de ley número 038 de 2017 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autor: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute* y el honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez (ponente coordinador)* y *Wílder Carrillo Mendoza*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 615-17; ponencia primer debate Cámara 752 de 2017”.

“Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992”.

Autor: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente segundo debate Senado: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker (ponente coordinador)* *Jairo Enrique Castiblanco Parra* y *Wílder Carrillo Mendoza*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 649-16; ponencia primer debate Senado 782 de 2016; ponencia segundo debate Senado 157 de 2017; texto plenaria Senado 514-17; ponencia primer debate Cámara 786 de 2017”.

“Proyecto de ley número 033 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula el contenido emitido por los canales de señal abierta.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 614-17; ponencia primer debate Cámara 813 de 2017”.

“Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte en política de estado el Fondo Álvaro Ulclue Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Eladio Alba Medina*.

Publicación: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 720-17; ponencia primer debate Cámara 870 de 2017”.

Están anunciados los proyectos de ley, Presidente.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente, para solicitarle el anuncio también del Proyecto de ley número 022, para ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión, es un proyecto de ley del que soy ponente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Doctor Víctor, quiero pedirle el favor, por qué no esperamos hasta la próxima semana, yo pedí unos conceptos a los diferentes Ministerios y espero que esta semana lleguen, para conocer el concepto de ellos y poder hacer un debate, conociendo la opinión del Gobierno con respecto a ese proyecto.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Dudo mucho que en la próxima sesión alcancemos a debatir los otros cuatro, lo que no quisiera era que se quedara sin anuncio, le solicitaría al Presidente que pudiéramos anunciarlo en la próxima semana.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

La próxima semana, apenas el Representante *Ciro Rodríguez* reciba los conceptos, lo anunciaremos respectivamente, Representante Víctor.

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario:

Se deja constancia que siendo las once y cincuenta y ocho de la mañana (11:58 a. m.), se levanta la sesión.

Se deja constancia que, siendo las once y cincuenta y ocho de la mañana (11:58 a. m.) se levanta la sesión.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario